

Resoluciones #291 - #311

RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 16 DE MAYO DE 2006.

CCAc-2006-291.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Académica, los días 12, 19 y 21 de abril de 2006.

Cac-2006-292.- En concordancia con la solicitud que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar la creación y el programa de la materia Economía Ambiental, como optativa, para las especializaciones de Economía e Ingeniería Comercial. Esta materia se dictará a partir del I Término del año lectivo 2006-2007. La Secretaría Académica Técnica procederá a la codificación respectiva.

Cac-2006-293.- En concordancia con la solicitud que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, autorizar la creación y el programa de la materia Minería de Datos, como optativa, dirigida a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en estadística Informática. Esta materia se dictará a partir del I Término del año lectivo 2006-2007. La Secretaría Académica Técnica procederá a la codificación respectiva.

Cac-2006-294.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science (Magister en Ciencias), obtenido en la Universidad de IOWA de Ciencia y Tecnología, en Estados Unidos por el Ing. Julián Coronel Ramírez, profesor jubilado de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra,

Cac-2006-295.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Arts (Magister en Artes), obtenido en la Universidad de Maryland, en Estados Unidos, por el Dr. Leopoldo Martín Avellán, profesor de la Facultad de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas.

Cac-2006-296.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Doctor of Philosophy (Doctor en Filosofía), obtenido en la Universidad de Maryland, en Estados Unidos por el Dr. Leopoldo Martín Avellán, profesor de la Facultad de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas.

Cac-2006-297.- De acuerdo a la disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación establecida, por el siguiente título obtenido por el profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, Dr. Leopoldo Martín Avellán:

Doctor of Philosophy, obtenido en la Universidad de Maryland, en Estados Unidos.

El pago de la referida bonificación deberá efectuarse a partir de vigencia de su nombramiento como profesor titular de la ESPOL.

Cac-2006-298.- Aceptar la propuesta del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX), aprobando la creación de las siguientes materias de Francés, con sus respectivos programas de estudios, prerrequisitos y número de horas, a dictarse a los estudiantes de la ESPOL, a partir del I Término del año lectivo 2006-2007.

Francés Básico A;
Francés Básico B;
Francés Intermedio A;
Francés Intermedio B;
Francés Intermedio C;
Francés Avanzado A;
Francés Avanzado B; y,
Francés Avanzado C.

Estos ocho cursos son equivalentes a los 6 que en la actualidad dicta la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económica a sus estudiantes.

El CELEX y la mencionada Unidad de manera Urgente deben establecer el cuadro de convalidaciones.

La Secretaría Académica-Técnica debe proceder a la codificación respectiva.

Cac-2006-299.- Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado, recomendar que se acepte el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, para que el Máster Manuel González Astudillo, profesor titular de esa Unidad, realice sus estudios doctorales en Economía, área de Econometría, en la Universidad de Texas A&M University.

Las ayudas que se conceden al M.S. Manuel González Astudillo son las que siguen:

- Comisión de Servicios como profesor de 20 horas, por 4 años; con cargo a la Cuenta 26.11.00.
- Ayuda de \$400 dólares mensuales por cuatro años, con cargo a la Cuenta 26.11.00.
- Pago de colegiatura durante 4 años, \$10.985 por cada año. Con cargo a los fondos doctorales de la ESPOL.

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante.

Cac-2006-300.- Considerando la importancia institucional que tiene la formación de los profesores de la ESPOL con el nivel de doctorado, solicitar que se conceda el auspicio institucional, para que el Máster Washington Macías Rendón, profesor contratado de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, realice sus estudios doctorales en el Programa "Doctor of Philosophy Degree in Business Administration from Tulane University".

Cac-2006-301.- Que el pedido de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, para que se conceda una ayuda equivalente al 80% del costo de la Maestría en "Control y Automatización Industrial" que se dictará en la FIEC, a los señores, Ing. Jorge Roca García e Ing. Jaime Ríos Orellana, profesores contratados de esa Unidad, pase a resolución previa de su Consejo Directivo.

Cac-2006-302.- Solicitar que el señor Rector de la Institución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, establezca la ayuda económica al Tecnólogo Víctor Guadalupe Echeverría, para el pago del valor de la Maestría en Gestión de la Calidad que dicta la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

Cac-2006-303.- Conocer el pedido formulado por la Dra. Pilar Cornejo de Grunauer, promotora del Componente 4 del Proyecto VLIR-ESPOL, autorizando la extensión de la beca doctoral de la M.Sc. Alba

Calles Procel, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2006, para que la referida profesional culmine sus estudios doctorales en la Universidad de Ghent; Bélgica, concediéndole una ayuda mensual de 500 dólares, contemplado en el Presupuesto del Programa VLIR/ESPOL.

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar un Adendum al respectivo contrato de beca, tomando en consideración como en otros casos, el lucro cesante.

Cac-2006-304.- Ratificar lo actuado por el señor Rector que concede una ayuda del 30% del valor de la beca de la Maestría de Marketing y Comercio Internacional, que dicta la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, a la Ing. Ivette Gordillo Manssur, asistente del Departamento de Personal de la ESPOL. Los costos serán con cargo a los fondos del 70% de Ancón. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas proceda a la elaboración del contrato de beca respectivo, contemplando como en otros casos el lucro cesante.

Cac-2006-305.- De conformidad con el informe del Centro de Investigación y Servicios Educativos, CISE, aceptar el pedido que hace la Escuela de Post-Grado en Administración de Empresas, para que sea reconocido como pedagógico, el Taller “**Mejorando la Enseñanza y el Aprendizaje**” dictado por esa Unidad Académica.

Cac-2006-306.- Conocer la Convocatoria que hace la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (FUNDACYT), para que los profesionales de la ESPOL, presenten sus candidaturas, para cofinanciar estudios de cuarto nivel, de PhD, Maestría y Especialidad, en el país y en el exterior. Los directivos de las Unidades deberán realizar la difusión necesaria.

Cac-2006-307.- Aprobar la Planificación Académica de la carrera en Informática, Nivel de Licenciatura en Sistemas de Información de la FIEC, para el I Término del Año Lectivo 2006-2007, incluyendo las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Roberto Andrade Troya, para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas de Información.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Néstor Arreaga Alvarado, para el dictado de 1 paralelo de la materia Redes de Computadores.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Lcdo. Carlos Corral Sánchez, para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Fabricio Echeverría Briones, para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistema de Gestión de Calidad.
- e) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Lenín Freire Cobo, para el dictado de 1 paralelo de las materias Planeación y Control de Proyectos; y, Emprendimiento e Innovación Tecnológica.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Lcdo. Gustavo Galio Molina, para el dictado de 1 paralelo de las materias, Marketing para Desarrolladores de Software; y, Estudio de Mercado.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Lcda. Patricia León González, para el dictado de 1 paralelo de la materia Organización y Métodos.
- h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jaime Lozada Loza, para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas I.

i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jorge Olaya Tapia, para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática.

j) Como parte de su carga académica, en la FIEC, que el Ing. Carlos Villafuerte Peña dicte la materia Estadística.

k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Pedro Zambrano Miranda, para el dictado de 1 paralelo de la materia Finanzas II.

Cac-2006-308.- Aprobar la Planificación Académica de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, para el I Término del año lectivo 2006-2007, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar el contrato a 5 horas de la Ing. Karina Astudillo Barahona, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Redes de Datos.

b) Autorizar el contrato a 5 horas del Ing. Albert Espinal Santana, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Redes de Datos.

c) Autorizar el contrato a 4 horas del Ing. Néstor Arreaga, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programas Utilitarios I.

d) Autorizar el contrato a 4 horas de la Ing. Soldiamar Matamoros Encalada, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programas Utilitarios I.

e) Autorizar el contrato a 4 horas del Ing. Freddy Pincay Peredo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas I.

f) Autorizar el contrato a 4 horas de un profesor, para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación.

g) Autorizar el contrato a 4 horas del EricK Ricaurte Zambrano, para el dictado de 1 paralelo de la materia Introducción a la Informática.

Cac-2006-309.- A partir del II Término del año lectivo 2006-2007, el pago de la primera papeleta de registros, sea hasta 3 días hábiles antes del inicio del respectivo Término Académico.

Cac-2006-310.- Conocer el pedido que hace la Escuela de Diseño y Comunicación Visual para la creación de la carrera de **Licenciatura en Diseño Web y Aplicaciones Multimedia**, que incluye las observaciones realizadas por los miembros de esta Comisión, como es la de establecer como requisito de ingreso a dicha carrera el presentar el título de Tecnólogo en las especializaciones establecidas en el documento y que la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica, sea ubicada y dictada en los dos últimos semestres.

La probación de esta nueva carrera está supeditada a la conformidad de su funcionamiento, por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación y a una ratificación por Consulta de esta Comisión Académica.

Cac-2006-311.- Que la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) y el Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX), hasta la semana del 22 al 25 de mayo del año en curso, recepen, a los estudiantes novatos, exámenes de suficiencia en Programas Utilitarios e Inglés, respectivamente.